

PRESENTES

SEGUNDA TEMPORADA



CANAL **ENCUENTRO**

PRESENTES II

Capítulo 8

www.encuentro.gob.ar



SINOPSIS



Un accidente de tránsito deja a algunos de los chicos internados en un hospital. Luca conducía el auto; antes, en la fiesta, había ingerido bebidas alcohólicas.

A Romina la vida la empuja al límite, y ahora, por más que busque, no encuentra respuestas.

→ ■ **CAPÍTULO 8**

http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/buscar?rec_id=126686

ACTIVIDADES

Duración: 26 minutos

Área disciplinar: Ciencias Sociales

Nivel: Educación secundaria

Esta guía ofrece a los docentes actividades para utilizar en el aula a partir del capítulo “Romina” de la serie ***Presentes II***.



CAPÍTULO 8

“ROMINA”

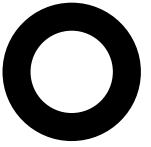
ESTE CAPÍTULO HABLA DE...

Educación vial

Prevención de accidentes de tránsito

Consumo problemático de drogas

**CON
TENI
DOS**



PARA ENTENDER Y REFLEXIONAR SOBRE EL CONTENIDO DEL CAPÍTULO

1) Debido a un accidente de tránsito, Luca y Romina terminan hospitalizados. Las circunstancias del choque no aparecen retratadas en el capítulo, pero se pueden inferir varias cuestiones a partir del estado en el que los protagonistas abandonan la fiesta.

- ¿Cómo y por qué se accidentaron Luca y Romina?
- ¿Creen que el accidente podría haber sido más grave?
- ¿Había alguna forma de prevenir este desenlace?

2) Hay varios factores que pueden causar accidentes de tránsito. Nuestra capacidad de reacción se ve alterada si el conductor no ha dormido lo necesario, por ejemplo, o si se encuentra bajo los efectos de cualquier sustancia –legal o ilegal– que altere la percepción y el funcionamiento del sistema nervioso.

Proponemos que realicen una suerte de panel con profesores de diversas asignaturas para poder abordar este tema de modo interdisciplinario.

- Uno (o varios) docentes de Biología podrían explicar cómo afecta al organismo la ingesta de sustancias depresoras, estimulantes, alucinógenas, etc., -tanto legales, como ilegales-.
- Uno (o varios) docentes de Física podrían explicar qué leyes afectan a los cuerpos en movimiento en situaciones concretas relacionadas con la circulación vial y los accidentes de tránsito.
- Uno (o varios) docentes de Formación Ética y Ciudadana podrían ahondar en los factores que hacen al desempeño responsable y solidario de los peatones, pasajeros y conductores para cooperar en la construcción de un tránsito seguro por el espacio público.

3) Las señales de tránsito facilitan la circulación de peatones, automovilistas y todo aquel vehículo que deambule por la vía pública. Para transitar por el espacio público responsablemente debemos aprender a respetarlas.

- Se invita a los estudiantes a dividirse en grupos para analizar cada señal de tránsito y estudiar su significado:
http://www.educacionvial.gov.ar/pdf/material/lamina_mural.pdf



- Luego, pueden organizar una actividad de unir con flechas, colocando de un lado las señales de tránsito, y del otro su significado.
- ¿Por qué las señales de tránsito se dividen en reglamentarias, preventivas e informativas?

4) En el minuto 7:40, Carla, Romina y Chifle conversan en la escuela acerca del accidente. Cada uno se lamenta por la actitud que tomó al retirarse de la fiesta.

- ¿Qué plantea cada uno?
- ¿De qué hablamos cuando decimos “conductor designado”?
- ¿Por qué es importante esa figura y cuál es su responsabilidad?

5) ¿Creen que la escuela y sus directivos deberían intervenir ante una situación así? ¿Por qué? ¿Cuál creen que sería el sentido de esa charla y qué temas se dialogarían?

PARA INVESTIGAR

6) En 1997 fue sancionada y promulgada la Ley Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo (Ley N° 24.788). Proponemos que la lean y luego respondan las siguientes preguntas:

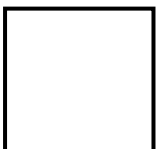
- ¿Cuál es ese límite alcohol en sangre que no se debe superar si uno desea conducir?
- ¿En qué lugares está prohibido ingerir sustancias alcohólicas? ¿Cuál creen que es el motivo de tal resolución?
- ¿Cuál es la restricción etaria en relación al expendio de bebidas alcohólicas? ¿Cuál creen que es el motivo de tal resolución?

La ley completa se puede consultar acá:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42480/norma.htm>

7) Se invita a los estudiantes a leer con atención los siguientes artículos periodísticos. ¿Qué realidad arrojan los datos enunciados?

- *Por día, hay 28 heridos en accidentes de tránsito en la Ciudad*
http://www.clarin.com/ciudades/victimas_transito_0_1331266921.html





- *Por día, mueren seis jóvenes por agresiones y accidentes de tránsito*
http://www.clarin.com/edicion-impresa/mueren-jovenes-agresiones-accidentes-transito_0_1199280142.html

Para ampliar la información, se invita a los jóvenes a averiguar, en su ciudad o comunidad, cuáles son las cifras de los accidentes de tránsito, y qué vínculo encuentran entre estos y las edades de quienes los protagonizan.

Por otro lado, averigüen si las cifras de los accidentes de tránsito se han incrementado o si han disminuido en los últimos años.

8) A partir de los 16 años, los jóvenes están en condiciones de obtener una licencia de conducir para la categoría de ciclomotor. A los 17 años, pueden obtener la licencia para automóviles (categoría A y B).

- Los estudiantes podrían listar los requisitos necesarios para efectuar este trámite, consignando qué contenidos deben conocer para rendir el exámen.
- ¿Cuáles son las condiciones de seguridad que debe cumplir el vehículo antes de poder circular en la vía pública?

Pueden encontrar información para resolver esta actividad acá:

<http://www.educacionvial.gov.ar/pdf/material/secundario/primera-licencia-c-.pdf>

PARA DISCUTIR Y REFLEXIONAR

9) Muchas veces las normas de tránsito no son respetadas. Este conjunto de convenciones y leyes tiene como objetivo ordenar el espacio público para cuidarnos y cuidar al otro.

- ¿Han presenciado o cometido infracciones de tránsito al circular por el espacio público?
- ¿Creen que hay ciertas infracciones de tránsito que la sociedad suele “permitir”?
- Una vez que hayan detectado en su propio comportamiento actitudes que perjudican la seguridad vial, debatan entre todos cómo podrían modificarlas.

10) Bajo el lema “Si se puede evitar, no es un accidente”, la Agencia Nacional de Seguridad Vial realiza anualmente distintas campañas de prevención.

Se propone a los estudiantes elegir y analizar alguna de ellas.

Pueden encontrarlas en este enlace:

<http://www.seguridadvial.gov.ar/campana/institucionales>

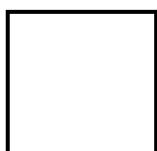
PARA PRODUCIR

11) El objetivo de esta actividad es identificar y prevenir conductas inapropiadas para la seguridad vial en la vida cotidiana de la comunidad educativa. Puede ser, por ejemplo, circular utilizando el celular, manejar habiendo bebido alcohol, ignorar los semáforos.

Para ello, se invita a los estudiantes a realizar una encuesta anónima que deberán responder tanto alumnos como docentes, directivos y padres.

Los resultados se pondrán a disposición de la comunidad para generar conciencia, ya sea durante jornadas especiales dedicadas al tema, mediante una cartelera o nota informativa de carácter preventivo.

12) Proponemos que los estudiantes confeccionen un afiche o lámina para colgar en los pasillos de la escuela, socializando la información que han ido recolectando en las actividades anteriores, con el objetivo de mejorar la convivencia en el espacio público.



FUENTES DE CONSULTA PARA BUSCAR MÁS INFORMACIÓN

Para enmarcar las actividades en torno a este capítulo, se invita a los docentes a leer los contenidos del Programa de Fortalecimiento de la Educación Vial:

<http://www.educacionvial.gov.ar/>

También pueden revisar la Campaña Nacional de Prevención del Consumo de Alcohol. Hablemos del tema:

http://portal.educacion.gov.ar/files/2013/10/adiccion_alcohol.pdf



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación



encuentro